



el conceder algun terreno en el sitio de que se

Cabero ne-
gocio de ven-
tura

trata
Viose una Instancia de Jose Man. Diaz, la
fecha morada en la Diputacion de S. Felix

que pide se le
conceda Jose Man.
tiner Manr. - se este terreno, solicitando a tanto el Cabero

llamado Apogonio de Ventura, q. situado en esta
Diputacion se halla inhabitable, p. tener

entendido hay quien lo solicita, y mediante

a que dho. monte se halla lindero a su casa y

terreno, figurandose un gravissimo perjuicio

en su adjudicacion a otra persona, obligando

se desde luego a desalojo de aprovechamiento

comunal, y pagar lo que por el comun correspondia,

atendiendo la correspondiente suma al efecto. Lo

entendida por este Ayuntamiento acordado para

Terreno de
Propio

Consecuencia de lo acordado por este Ayuntamiento
en la sesion de treinta de Agosto y treinta y uno

que pide se le
conceda D. Juan
de Labrador

de Octubre ultimos, Motivadamente a la Inst.
fecha por D. Leonardo Calvicio, solicitando

a tanto este terreno baldio que se halla

